

## PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA



Fuente: Ministerio de Cultura

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La garantía de realización y apropiación de un proyecto cultural específico, depende en gran medida de su capacidad de estructurarse y llevarse a la práctica como proceso educativo. Las nuevas generaciones deben ser educadas en una actitud de reconocimiento y respeto a la diferencia y en una conciencia de valoración del interés colectivo, con el propósito de generar capacidades de resolución de conflictos y una ética individual compatible y tolerante con otras.

La música es una de las expresiones culturales que por su naturaleza está presente en diversos contextos, enriqueciendo la cotidianidad, desarrollando y fortaleciendo valores tanto individuales como colectivos y construyendo referentes de identidad de los grupos sociales, y por lo tanto es un canal ideal para promover comportamientos culturales que favorezcan un ambiente de cooperación y bienestar.

El testimonio de nuestro proceso de mestizaje y de nuestra variedad geográfica y cultural lo constituye la diversidad de expresiones<sup>1</sup> que caracterizan a la actividad musical colombiana, como un medio de

<sup>1</sup> Como lo señalan varios documentos "...esta diversidad se expresa a través de manifestaciones sonoras de comunidades indígenas, innumerables músicas tradicionales y contemporáneas, populares y académicas: músicas de pitos y tambores, de marimba, chirimías, conjuntos de cuerda andinas, de acordeón, de músicas isleñas y llanera, conjuntos de cámara, bandas de viento, coros, orquestas, agrupaciones juveniles de rock, jazz y expresiones electroacústicas..." Ver Documento CONPES 3409/06, Ficha EBI del proyecto (versión marzo/07)

expresión de amplia cobertura social y presencia cultural. Muestra de ello es el movimiento de bandas de música, la expansión de músicas eruditas, el crecimiento de grupos juveniles (de rock, jazz, pop y tropical) y la variedad de festivales de música que se realizan en el país.

Sin embargo, como lo plantea el Ministerio de Cultura<sup>2</sup>, han existido limitaciones para alcanzar adecuados niveles de calidad y cobertura de la actividad musical en nuestro país, tales como:

- Procesos educativos débiles.
- Pocos especialistas e instituciones dedicadas a la investigación musical.
- Precarias condiciones laborales y socioeconómicas de los músicos.
- Escasas formas organizativas como asociaciones, fundaciones, sindicatos, por mencionar algunas.
- Insuficientes procesos de intercambio nacional.
- Escasa edición y divulgación del patrimonio musical colombiano.

Atendiendo a ello, en la última década, el Ministerio de Cultura ha promovido el fortalecimiento de políticas de desarrollo musical. En 1993, Colcultura (hoy Mincultura) implementó el Programa Nacional de Bandas<sup>3</sup>, el cual se fortaleció con la formulación de los documentos CONPES 2961/97 (financiación del proyecto de bandas) y 3191/02 (fortalecimiento del programa nacional de bandas). Desde 1999 se implementó el Programa de Coros escolares, en tanto que en el 2000, se implementa el programa de Músicas tradicionales<sup>4</sup>. En el CONPES 3208/02 se definen los lineamientos de política de la música sinfónica.

Con estos antecedentes, en el marco del Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural<sup>5</sup>, en el 2003 se puso en marcha el

<sup>2</sup> Ver Ficha EBI del proyecto (versión marzo/07).

<sup>3</sup> Con cobertura de 20 departamentos se adelantó un proceso de asesoría formativa no intensiva y ciclos de talleres regionales y nacionales para directores musicales.

<sup>4</sup> Se atendieron 48 escuelas de diversas regiones del país con programas de formación en la Costa Atlántica con Música de Gaitas y Tambores; en la Costa Pacífica con música de marimba; y en la región andina y llanera con música de cuerdas.

<sup>5</sup> Ver Documento CONPES 3409 "Lineamientos para el fortalecimiento del Plan nacional de música para la convivencia"

Plan Nacional de Música para la Convivencia, PNMC, “... como una oportunidad abierta, flexible e incluyente de construcción de autonomía y convivencia desde los procesos de desarrollo musical en los contextos locales.”<sup>6</sup>, sobre la base del “... respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.”<sup>7</sup>. Acorde con los lineamientos del Plan Sectorial, el PNMC promueve espacios de concertación y decisión ciudadana en las políticas y programas; impulsa la producción del conocimiento y la democratización de los procesos de creación y expresión artística; reconoce los diversos actores culturales; fomenta el intercambio y la cooperación contribuyendo al desarrollo de la Participación, Creación y memoria y Diálogo Cultural definidos por el Plan Sectorial<sup>8</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: “Estado Comunitario, Desarrollo para Todos”, contempla la Cultura dentro de una de las estrategias transversales que contribuye al desarrollo del país<sup>9</sup> y en particular señala que el PNMC “...busca ..., construir ciudadanía democrática, fortaleciendo la identidad nacional, regional y local y el reconocimiento de la pluralidad y la diferencia, mediante la consolidación y creación de bandas, escuelas no formales para la población infantil y juvenil, cuyo fin sea ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país.” (Pág.519).

## OBJETIVO DEL PROYECTO

El PNMC pretende ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música, a través de la consolidación de escuelas no formales en los municipios, con el fin de contribuir en la construcción de ciudadanía democrática, promover la convivencia y fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural.

Acorde con los lineamientos para el fortalecimiento del PNMC<sup>10</sup>, para el cuatrienio se propone<sup>11</sup>:

- Propiciar la sostenibilidad y autonomía de los procesos musicales en los entes territoriales.

<sup>6</sup> Ficha EBI del proyecto (versión febrero/08).

<sup>7</sup> MINCULTURA. “Información sobre programas y proyectos de gestión municipal”.

<sup>8</sup> El Plan Nacional de Cultura 2001-2010, en cada uno de los campos, precisa políticas, estrategias y líneas de acción.

<sup>9</sup> “Cultura, deporte, recreación, actividad física, tiempo libre y desarrollo”, es una de las nueve (9) estrategias definidas dentro de las dimensiones especiales del desarrollo, las que tienen carácter transversal y se les da un tratamiento especial dentro de las políticas del Estado.

<sup>10</sup> Estos lineamientos se establecen en el CONPES 3409 de febrero 20 de 2006.

<sup>11</sup> DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario, Desarrollo para Todos”, Pág.519.

- Consolidar la práctica musical como escuela y la apreciación crítica de la música.
- Ampliar y democratizar las oportunidades de acceso y uso adecuado de instrumentos musicales y materiales pedagógicos para la práctica musical.
- Fortalecer los procesos de socialización, circulación y apropiación de la actividad musical.
- Contribuir al reconocimiento de los actores y procesos musicales y a la organización del subsector de la música.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El PNMC como iniciativa para afianzar la democracia y la cohesión social, brinda oportunidades para la formación y la práctica cualificada de las expresiones musicales, genera mecanismos para comprender e impulsar la actividad musical y promueve la concertación entre diversos actores. Es una oportunidad flexible e incluyente de construcción de autonomía y convivencia desde los procesos de desarrollo musical en los contextos locales.

El PNMC se estructura en siete componentes estratégicos<sup>12</sup>: gestión, formación, dotación, divulgación y cooperación, información e investigación, producción y emprendimiento, creación.

### 1. Gestión

Promueve el fortalecimiento institucional, la participación social y la consolidación del subsector musical, a través de:

- Mecanismos de planeación y administración cultural para institucionalizar la actividad musical.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria en torno a la actividad musical, formando líderes comunitarios en procesos de gestión y veeduría.
- Organización del subsector, promoviendo la conformación de los Consejos Sectoriales de música en departamentos y municipios, convocando a diversos actores (universidades, instituciones culturales, creadores, formadores, gestores e investigadores del sector).

<sup>12</sup> Hasta el 2007, el Plan se centró en cinco componentes estratégicos: gestión, formación, dotación, divulgación e información. Ver Ficha EBI del proyecto (versión febrero /08)

## 2. Formación

Cualifica los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical por medio de:

- Elaboración de parámetros y lineamientos de educación musical no formal para el diseño de programas de formación y producción de materiales educativos y musicales.
- Formación de formadores que lideran las escuelas municipales, mediante actualización musical y pedagógica para músicos. Para las escuelas de música tradicionales, la formación es contextualizada acorde con las músicas tradicionales más representativas de la región.
- Formación musical de la población, para apropiación social, comprensión y disfrute de la música.

## 3. Dotación

Provee y distribuye instrumentos musicales y materiales pedagógicos y musicales de apoyo a los procesos formativos, para contribuir a la consolidación de las escuelas municipales

## 4. Divulgación y cooperación

Impulso y apoyo a mecanismos de divulgación, promoción y apropiación de la actividad musical, a través de estrategias como el apoyo y cualificación de festivales y encuentros.

## 5. Información e investigación

Estructurar e interpretar la información musical en el marco del Sistema Nacional de Información Cultural, por medio de:

- Recopilación, validación y análisis de información de la actividad musical nacional para el diagnóstico sectorial.
- Programación, seguimiento y evaluación de los componentes del PNMC, para medir su avance e impacto.
- Consolidación de procesos de documentación para el fortalecimiento del patrimonio musical nacional.

## 6. Producción y Emprendimiento

Fomento a pequeñas empresas culturales de constructores de instrumentos musicales y de productores independientes e impulso a centros de producción con músicas populares urbanas.

## 7. Creación

Estímulo a la creación e investigación musical (premios, becas y residencias artísticas) en cooperación con entidades nacionales e internacionales.

## ESQUEMA OPERATIVO

Para acceder a los beneficios del PNMC los municipios deben cumplir los siguientes requisitos:

- Incluir el campo musical en sus Planes de Desarrollo Municipal, posibilitando proyectos de inversión en formación, dotación y divulgación.
- Elaborar el Plan de Acción para el campo musical a largo plazo, acorde a intereses y necesidades de la actividad musical del municipio.
- Priorizar en cada municipio la práctica musical colectiva a ser atendida con formación por el PNMC (Bandas, Coros y Músicas Tradicionales).
- Seleccionar y contratar el director o músico docente para el fortalecimiento o conformación de la Escuela de Música en el municipio, en torno a la práctica colectiva priorizada.
- Constituir la Escuela de Música por Acuerdo Municipal y fortalecerla en normatividad, presupuesto, administración y aspectos logísticos.
- Disponer de espacio físico y de ayudas técnicas requeridas, para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Música.
- Estructurar el sistema de información cultural.
- Coordinar con la entidad cultural departamental los procesos de formación, divulgación e información.

El departamento en desarrollo del PNMC, se compromete a:

- Incluir un programa de fomento de la música en el Plan de Desarrollo Departamental.

- Crear y consolidar las coordinaciones departamentales de música.
- Destinar recursos para la cofinanciación en dotación instrumental, formación y divulgación.
- Fomentar la articulación institucional en torno a la música, comunicación, seguimiento y evaluación.
- Estructurar el sistema de información cultural.

Los compromisos de la Nación son:

- Promover el fortalecimiento institucional en torno a la música y promover la organización de las comunidades y del subsector musical.
- Garantizar procesos de formación para formadores en prácticas colectivas de orquestas, bandas, coros y música tradicional.
- Gestionar la dotación instrumental y de material pedagógico.
- Consolidar un sistema de información nacional.

## FINANCIACIÓN

El PNMC contempla un esquema de cofinanciación y corresponsabilidad con los entes territoriales.

*Cuadro 1*  
**Financiación del PNMC 2003-2006**  
(millones de pesos)

	Nacionales *	Municipales	Total
Recursos	9.591	23.194	32.785
%	29	71	100

\*Es la inversión del PNMC en los componentes del proyecto  
Fuente: DNP. Documento CONPES 3409/06

La financiación del componente de dotación se ha fortalecido con aportes de recursos del Fondo de Inversiones para la Paz de la Agencia Presidencial para la Acción Social, la Cooperación Internacional y la contribución de los países como China y Corea.

El proyecto ha contado con recursos entre 2004 y 2008 por \$19.967 millones de 2008, de los cuales ha ejecutado el 100%, como se muestra en el siguiente cuadro por vigencia.

*Cuadro 2*  
**Inversión en el PNMC**  
(millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados <sup>1/</sup> (1)	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup> (2)	Porcentaje Ejecutado (2) / (1)
2004	500	500	100,0%
2005	2.000	2.000	100,0%
2006	3.000	3.000	100,0%
2007	4.500	4.498	100,0%
2008 <sup>3/</sup>	6.800	6.799	100,0%

1/ Apropiación Vigente

2/ Compromisos

3/ Ejecución a Diciembre 31 de 2008

Fuente: DNP-DIFP

## LOGROS Y METAS DEL PROYECTO

### Logros

Desde su implementación en el 2003, el PNMC reporta los siguientes logros:

En el componente de gestión

- Incluir la música en los Planes de Desarrollo de 32 departamentos y 2 distritos.
- Delegar responsables de la actividad musical en 25 departamentos y 2 distritos para impulsar y articular los procesos en torno a las prácticas musicales.
- Concertar en 534 municipios la aprobación de acuerdos municipales, para la creación de escuelas no formales de música.
- Acompañamiento técnico del Mincultura a través de: visitas de seguimiento y asesoría a la gestión local en 329 municipios (82 visitas en el 2007).
- Reglamentación y fortalecimiento de 27 Consejos Departamentales, 2 Consejos Distritales y 1 Consejo Nacional.
- Avance de metas a diciembre de 2007: 90 escuelas de música consolidadas, 76 bandas musicales creadas o fortalecidas y 6.714 niños y jóvenes beneficiarios de las bandas de escuelas.

En el componente de formación

- Procesos de formación a líderes comunitarios en herramientas básicas de gestión y veeduría, con cobertura de 151 municipios.

- Hasta el 2005, formación de 1.310 músicos directores de escuelas de 827 municipios, quienes garantizan la atención a 44.075 niños.
- Actualización de 1.170 jóvenes intérpretes como monitores municipales de 230 municipios de 30 departamentos.

En cuanto a dotación:

- Elaboración de dos documentos para orientación de la cualificación musical y pedagógica de directores de escuelas municipales para el ciclo básico.
- Elaboración de 27 materiales didácticos y musicales.
- Dotación de 323 municipios (76 de ellos en el 2007) con 2.869 instrumentos de banda y 6.682 de prebanda y 60 municipios (10 de ellos en el 2007) con 958 instrumentos de música tradicional.

Respecto al componente de divulgación y cooperación, se dio apoyo a 250 encuentros y festivales de música promedio anual y asesoría de una serie de televisión sobre instrumentos musicales y un proyecto audiovisual.

En el componente de información e investigación

- Estructuración de los módulos de caracterización de la actividad artística musical del subsistema de información de Patrimonio y Artes y recopilación de información validada de 4.133 entidades de práctica artística y 553 entidades de formación.
- Contratación de los diagnósticos en dotación, coros y orquestas y del diseño de la evaluación integral de la primera fase de implementación del PNMC, en el marco de la evaluación del Plan Decenal de Cultura.

En cuanto al componente creación, fueron entregados estímulos a la creación e investigación musical así: 7 becas para composición, 3 becas para investigación, 5 premios nacionales de creación, 4 pasantías y 1 residencia en el exterior.

*Cuadro 3*  
**Metas del PNMC**

Descripción	Metas	
	Anuales	Cuatrenio
Escuelas de Música consolidadas	140	560
Bandas Musicales creadas o fortalecidas	65	260
Niños y jóvenes beneficiarios (de bandas o escuelas)	5.800	23.200

Fuente: Ministerio de Cultura, Dirección de Artes. Febrero 2008

La focalización de las escuelas de música se ha realizado en 560 municipios de los 32 departamentos del país durante el período 2007-2010. Para ello, anualmente se atienden 140 municipios en ocho departamentos prioritarios, así:

- En el 2007: Antioquia, Córdoba, Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle.
- En el 2008: Bolívar, Boyacá, Cesar, Chocó, Guaviare, Putumayo, Tolima y Vichada
- Para el 2009 se priorizarán Arauca, Caquetá Cauca, Cundinamarca, Huila, Quindio, Sucre y Vaupés
- Para el 2010 se priorizarán Amazonas, Atlántico, Caldas, Casanare, Guainía, Magdalena, San Andrés y Santander

## BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

- Ficha EBI del proyecto
- Ley 397 de 1997, Creación del Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura. “Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural”
- Departamento Nacional de Planeación. “CONPES 3162. Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Mayo 2002”
- Departamento Nacional de Planeación. “CONPES 3409. Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia. Febrero 2006”
- Departamento Nacional de Planeación. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario, Desarrollo para Todos”
- Ministerio de Cultura - Dirección de Artes. “Plan Nacional de Música para la Convivencia. Informe 2007 y proyección 2008”